

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA

**LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA EL MEJORAMIENTO
DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN
MATERIA DE I.V.A. EN LA FERRETERIA JUAN DE DIOS, C.A.**

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al Título de
Especialista en Gerencia Tributaria

Autora:
Lcda. Cardenas, Ingrid

La Morita, Mayo de 2015

DEDICATORIA

Dedico este nuevo triunfo a mi Madre **Ana**, por brindarme una vez más su apoyo incondicional, su confianza y por ser mi fuente de inspiración y estímulo. Gracias por enseñarme que los valores más importantes de la vida hay que lograrlos con esfuerzo y perseverancia.

A mis Hermanos y Hermanas, por estar siempre a mi lado apoyándome en todo momento.

A mis Amigos y a todas las personas, que se enorgullecen con mi logro.

AGRADECIMIENTOS

A Dios todopoderoso, porque con su luz divina iluminó mi vida permitiéndome realizar otro de mis sueños.

A mis profesores Raúl Sanoja y Luisa de Sanoja, por prestarme su apoyo incondicional y por estar presentes en todo momento.

A los miembros de la empresa Ferretería Juan de Dios, C.A. que gentilmente me abrieron sus puertas ofreciendo su apoyo al área de investigación.

A todas aquellas personas que de una u otra forma hicieron posible y contribuyeron a la realización de esta meta.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE GENERAL	iv
ÍNDICE DE CUADROS	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	Xii
INTRODUCCIÓN	14
 CAPÍTULO I	
 EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	16
Objetivo General	21
Objetivos Específicos	21
Justificación de la Investigación	21
Alcance de la Investigación	23

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación	27
Antecedentes de la Organización	27
Bases Teóricas	30
Bases Legales	38
Definición de Términos Básicos	42
Operacionalización de las Variables	46

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Modalidad de la Investigación	47
Diseño de la Investigación	47
Población y Muestra	48
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	50
Validez y Confiabilidad de los Instrumentos	51
Fases de la Investigación	52

CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS	57
Diagnóstico que sustenta la propuesta	76
CAPÍTULO V	
LA PROPUESTA	
Presentación	78
Justificación	79
Fundamentación	80
Objetivos Generales y Específicos	80
Estructura de la propuesta	81
Factibilidad	88
CAPÍTULO VI	
RECOMENDACIONES	89
LISTA DE REFERENCIAS	91
ANEXOS	94

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N°	Pág.
1. Técnica e Instrumento	51
2. Operacionalización de Variables	56
3. Las facturas de compra y venta cumplen con los requisitos establecidos en materia de I.V.A.	58
4. La empresa recibe y registra a tiempo las facturas de acuerdo a la providencia 0257	59
5. Los comprobantes de Retención I.V.A. son elaborados al momento del pago o abono en cuenta, o lo que ocurra primero	60
6. Los comprobantes de Retención I.V.A. son emitidos y entregados dentro de los plazos legalmente establecidos	61
7. El enteramiento de las retenciones I.V.A. es realizado por la misma persona que elabora los comprobantes de retención	62
8. La empresa cumple con las obligaciones de Declarar I.V.A. mensualmente	63
9. En caso de no declarar conoce las sanciones que esto acarrea a la empresa	64
10. Los pagos son efectuados de acuerdo fecha calendario establecidos por el SENIAT	65
11. Por ser contribuyentes pasivos especiales, tienen un banco receptor específico para efectuar los pagos	66
12. Cuenta la empresa con los recursos financieros para efectuar los pagos	67

13. Dentro de las políticas internas de la empresa existen normas de controles que den un óptimo cumplimiento de las obligaciones tributarias	68
14. Cuenta la empresa con manuales y planes organizacionales que facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales	69
15. Cuenta la empresa con un espacio físico exclusivo donde se instale una oficina que gestionará solamente el manejo de las prestaciones tributarias	70
16. La gerencia estaría de acuerdo con el diseño de lineamientos de control interno que optimicen el cumplimiento de las obligaciones tributarias	71
17. Considera usted que el personal estaría dispuesto a adaptarse a los cambios aplicados al control interno para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en materia de I.V.A.	72
18. Está capacitado el personal para dar cumplimiento y poner en práctica los lineamientos de control interno	73
19. Considera usted que dentro de la empresa exista una persona que se haga responsable en cuanto a dar cumplimiento a los lineamientos de control interno	74
20. Cuenta la empresa con los recursos tecnológicos necesarios para la implementación óptima de los lineamientos de control interno	75
21. Procedimiento para realizar la retención del I.V.A.	81
22. Criterios para evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos fiscales en la facturación.	82
23. Programa de Capacitación	87

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N°	Pág.
1. Las facturas de compra y venta cumplen con los requisitos establecidos en materia de I.V.A.	58
2. La empresa recibe y registra a tiempo las facturas de acuerdo a la providencia 0257	59
3. Los comprobantes de Retención I.V.A. son elaborados al momento del pago o abono en cuenta, o lo que ocurra primero	60
4. Los comprobantes de Retención I.V.A. son emitidos y entregados dentro de los plazos legalmente establecidos	61
5. El enteramiento de las retenciones I.V.A. es realizado por la misma persona que elabora los comprobantes de retención	62
6. La empresa cumple con las obligaciones de Declarar I.V.A. mensualmente	63
7. En caso de no declarar conoce las sanciones que esto acarrea a la empresa	64
8. Los pagos son efectuados de acuerdo fecha calendario establecidos por el SENIAT	65
9. Por ser contribuyentes pasivos especiales, tienen un banco receptor específico para efectuar los pagos	66
10. Cuenta la empresa con los recursos financieros para efectuar los pagos	67
11. Dentro de las políticas internas de la empresa existen normas de controles que den un óptimo cumplimiento de las obligaciones tributarias	68

12.Cuenta la empresa con manuales y planes organizacionales que facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales	69
13.Cuenta la empresa con un espacio físico exclusivo donde se instale una oficina que gestionará solamente el manejo de las prestaciones tributarias	70
14.La gerencia estaría de acuerdo con el diseño de lineamientos de control interno que optimicen el cumplimiento de las obligaciones tributarias	71
15.Considera usted que el personal estaría dispuesto a adaptarse a los cambios aplicados al control interno para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en materia de I.V.A.	72
16.Está capacitado el personal para dar cumplimiento y poner en práctica los lineamientos de control interno	73
17.Considera usted que dentro de la empresa exista una persona que se haga responsable en cuanto a dar cumplimiento a los lineamientos de control interno	74
18.Cuenta la empresa con los recursos tecnológicos necesarios para la implementación optima de los lineamientos de control interno	75

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°	Pág.
1. Organigrama departamental	29
2. Modelo de Comprobante de retención	84

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA

**LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA EL MEJORAMIENTO
DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN
MATERIA DE I.V.A. EN LA FERRETERIA JUAN DE DIOS, C.A.**

Autora: Lcda. Ingrid Cardenas

Tutor: Raúl Sanoja

Fecha: Mayo 2015

RESUMEN

La presente investigación se realizó con el objetivo de realizar lineamientos de control interno para el mejoramiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de I.V.A. en la Ferretería Juan de Dios, C.A.; debido a que esta empresa ha presentado fallas en el cumplimiento de este deber formal, ya que no cuenta con un personal especializado que les permita asesorarse en los plazos establecidos y la forma de cumplir mensualmente con este impuesto. Esta investigación se elaboró como un proyecto factible, bajo la modalidad de un diseño de campo. Para la recopilación de la información se realizó un cuestionario de preguntas cerradas con alternativa de respuesta, la muestra utilizada estuvo constituida por tres (03) personas de cargos relevantes en la empresa. Una vez analizados los datos se concluyó que la empresa presenta numerosas carencias en cuanto experiencia en el área tributaria, no existen manuales de procedimientos que los hace susceptible de incurrir en incumplimientos de las obligaciones tributarias debido a inconsistencias a nivel operativo que conllevan a retrasos al momento de realizar las declaraciones de IVA, así como demoras en la elaboración libros de compras y ventas que no son depurados ni finiquitados a tiempo, aunado a que no existe una persona que se haga responsable en cuanto a dar cumplimiento a los lineamientos de control interno, por lo tanto es pertinente que se le presente unos lineamientos de control interno contentivo de una serie de acciones orientados a minimizar las debilidades y riesgos fiscales para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en materia de I.V.A.

Descriptores: Control Interno, Obligaciones Tributarias, I.V.A.

UNIVERSITY OF CARABOBO
FACULTY OF ECONOMIC AND SOCIAL
DIRECTION OF GRADUATE STUDIES
SPECIALIZATION PROGRAM TAX MANAGEMENT
CAMPUS LA MORITA

**INTERNAL CONTROL GUIDELINES FOR ENHANCING COMPLIANCE
WITH TAX OBLIGATIONS ON VAT IN THE TOOLS STORE JUAN DE
DIOS, C.A.**

Author: Atty. Ingrid Cardenas

Tutor: Raul Sanoja

Date: May 2015

ABSTRACT

This research was conducted with the objective of making internal control guidelines for the improvement of compliance with tax obligations in respect of VAT at Hardware Store Juan de Dios, C.A., since this company has presented failures in meeting this formal duty; not because it has a specialized staff that allows them advice on deadlines and how to meet monthly with this tax. This research was developed as a feasible project, in the form of a field design. For the collection of information, a questionnaire of closed questions with alternative response was made. The sample used consisted of three (03) persons of significant positions in the company. After analyzing the data, it is concluded that the company has many shortcomings as experience in the tax area, there are no procedures manuals that makes it susceptible to failing to comply with tax obligations due to inconsistencies at the operational level that lead to delays at making VAT declarations and delays in preparing books of purchases and sales that are not released or finalized items on time, this joined to the fact that there is no person responsible as far as giving compliment with the internal control guidelines, therefore it is appropriated to submit a document containing guidelines for a series of actions aimed at minimizing the weaknesses and fiscal risks to give compliance to tax liabilities on VAT internal control.

Descriptors: Internal Control, Tax Obligations, VAT.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se realizó con la finalidad de proponer lineamientos de control interno para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Ferretería Juan de Dios, C.A.

El control interno en la actualidad es de vital importancia para la optimización de la operaciones y el crecimiento de las empresas tanto en lo administrativo como en la operación; beneficiando así desde el accionista hasta el propio cliente ya que tendrá éste un grado de confianza sobre la entidad y prevalecerá en el tiempo, generando utilidades y crecimiento interno en la organización, esto mediante una vigilancia concreta y cercana para observar si se están generando los objetivos establecidos, mediante una operación eficaz, evaluando el diseño y los resultados.

La empresa objeto de investigación está dedicada a la compra y venta de materiales y artículos de ferretería así como la fabricación de bloques de cemento, se encuentra ubicada en la Avenida Intercomunal Maracay Turmero, sector Sorocaima III N° 101, del Municipio Santiago Mariño.

Por tal motivo la empresa consideró que debido a las exigencias de la administración tributaria producto de sus revisiones fiscales, diseñar unos lineamientos de control interno, que le permita cumplir con las obligaciones tributarias y así evitar las posibles actuaciones sancionatorias por parte del SENIAT.

El estudio está estructurado en cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación:

Capítulo I, corresponde al planteamiento del problema, de la situación problemática, objetivos de la investigación, justificación y alcance de la investigación.

Capítulo II, se refiere al marco teórico que consta de los antecedentes de la investigación, bases teóricas, bases legales, términos básicos de las conceptualizaciones claves que soportan la investigación, así como la definición operacional de las variables.

Capítulo III, corresponde al marco metodológico, sobre el cual se desarrollará la investigación, especificando el tipo de investigación, población, muestra, técnicas de recolección de datos, validez y confiabilidad, fases de la investigación.

Capítulo IV, está relacionado con los aspectos administrativos y por último se indica el cuadro técnico metodológico.

Capítulo V, Corresponde a la propuesta, su justificación y fundamentación, los objetivos que se pretenden alcanzar al implementar dicha propuesta y la factibilidad que puede tener dentro de la empresa.

Capítulo VI, Corresponde a las conclusiones y recomendaciones que el investigador les plantea a la organización para su aplicación.

Finalmente se presentan las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Los impuestos nacen como un mecanismo de búsqueda de nuevos ingresos y fueron implementados por el Estado para financiar la satisfacción de las necesidades públicas. En este sentido, se puede afirmar que los primeros recursos tributarios fueron aquellos que el Estado obtuvo mediante el ejercicio de su poder imperio o a través de costumbres que luego se convirtieron en leyes, en la Roma antigua.

Se dice que los impuestos modernos, como los conocemos hoy, se instauraron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Dentro de los tributos que se crearon en este período, destacaron: el impuesto sobre la renta al exportador, al importador, al vendedor y los impuestos a la producción, entre otros.

En Venezuela, el desarrollo de los impuestos se debe al General Juan Vicente Gómez y al Doctor Caldera. En el país, alrededor del 80% de la renta fiscal proviene del petróleo y no de los impuestos como en otros países del mundo, tal es el caso de España y los Estados Unidos. El país ha avanzado en esta línea, pechar a la cadena productiva y transformar esos recursos en bienes es una razón de Estado, pero lo más importante, es que el ciudadano tome conciencia de su responsabilidad como integrante de la sociedad.

La aplicación del sistema de control en Venezuela ha venido cobrando una gran importancia simultáneamente con el avance de la administración financiera, ya que abarca un campo tan amplio el control de la actividad estatal en general. El propósito no solo responde a la necesidad de crear lineamientos de controles internos de mayor proyección estratégica, sino sobre todo de renovar el carácter formal de un control en un Estado de Derecho, por uno que haga énfasis en los resultados de gestión fiscal, en términos de rendimiento e impacto social.

Lamentablemente para Venezuela, la política fiscal ha sido mal llevada a lo largo de muchos periodos gubernamentales, uno y otro gobierno han tratado de implantar paquetes económicos que reactiven la economía venezolana, pero estos fallan al no poder controlar el gasto público y mucho menos se ha creado una cultura tributaria en los ciudadanos y empresas Venezolanas. Con esto se logra un sistema inestable que no es capaz de asimilar un lineamiento cuando se le impone una nueva dirección, lo importante es controlar el gasto público y crear un Sistema Tributario eficiente, para lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tanto requiere el país.

En efecto frente a esta realidad, es necesario reconocer que las políticas económicas y fiscales aplicadas en Venezuela, no han sido más que incoherentes medidas contrarias a lo que aconseja la teoría económica positiva.

Es por ello que se crea entonces el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), mediante Decreto Presidencial Número 310 de fecha 10 de agosto de 1994, donde se inicia el proceso de reforma de

los instrumentos legales que regulan los tributos nacionales como fuente de financiamiento. Los tributos son fundamentales para financiar el presupuesto nacional, reduciendo la dependencia del ingreso fiscal petrolero lo que evita utilizar el mecanismo inadecuado como lo es devaluar la moneda con la finalidad de obtener fondo para cubrir el déficit de recursos en el país.

De modo alguno que lo perseguido por la Administración Tributaria, centra su actuación en verificar si las empresas, han cumplido con sus obligaciones tributarias, exigiendo el cumplimiento de tal obligación de acuerdo con la legislación vigente, en caso contrario esto acarrearía castigo que lo compone la deuda tributaria más sanción, más intereses de demora.

Para agravar más la situación, en muchas empresas surge el problema en cuanto a deficiencias en el sistema a nivel interno por no poseer mecanismos de control que regularicen el manejo de las actividades que intervienen en el proceso tributario. Esta deficiencia es una condición reportable en la que el diseño de lineamientos dentro de la estructura de control, el riesgo de que los errores o irregularidades sean bajas con relación a las obligaciones que estén ocurriendo y que no sean detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Para Santillana (2001), el control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada son adaptados por una entidad para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera, administrativa y operacional.

En consecuencia, se puede afirmar que el control contribuye a la creación de una cultura de disciplina en las organizaciones que permite descubrir las fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la misma; siendo uno de los puntos mas importantes en estos tiempos los efectos fiscales porque influyen en los resultados.

Específicamente la empresa Ferretería Juan de Dios, C.A., dedicada a la compra y venta de materiales de ferretería y de construcción, fue catalogada a partir del mes de junio del año 2006, como contribuyente pasivo especial, la cual tiene un volumen de ventas que asciende en el orden de los 1.500.000,00 bolívares fuertes mensuales razón por el cual fue considerada un fuerte contribuyente de impuestos.

La empresa anteriormente descrita, no posee un departamento encargado de la materia fiscal que dentro de sus funciones sea la de informar, verificar y controlar todo lo inherente al cumplimiento de la normativa tributaria, la carencia de mecanismos de control pueden convertir esto en constantes revisiones repetitivas del trabajo ya realizado, lo que puede ocasionar inconvenientes en cuanto al pago de las retenciones en materia de impuesto al valor agregado (I.V.A), situación que puede traer complicados resultados y consecuencias en cuanto al cumplimiento de todas las obligaciones tributarias trayendo en sí declaraciones posteriores de los sujetos pasivos especiales que son susceptibles a ser sancionados.

Es por ello que surge la necesidad de crear lineamientos de control interno tributario, que tendrá como finalidad implementar procedimientos y mecanismos que servirán de guía para una correcta y eficiente determinación de las obligaciones, previniendo a la empresa de posibles sanciones

tributarias y con el fin de evitar multas y pagos en exceso que afecten la operatividad de la empresa, todo esto aunado a la utilización de indicadores que permitan verificar dicho cumplimiento, ya que no puede aplicarse sin atender al propósito y razón del legislador que en este caso no puede ser otro más que asegurarle al Fisco Nacional el correcto manejo de las operaciones realizadas por la empresa.

Por lo antes dicho, esta investigación tiene como propósito plantear un diseño de lineamientos de control interno a la empresa Ferretería Juan de Dios, C.A., que permita simplificar la aplicación de las normas y facilite el cumplimiento de las diversas obligaciones fiscales.

En tal sentido el investigador se plantea las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la situación actual de la empresa Ferretería Juan de Dios, C.A., respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?

¿Es necesario diseñar lineamientos de control interno para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa en estudio?

Se pretende dar respuestas a estas interrogantes a lo largo de la investigación.

Objetivos de la Investigación

General

Proponer lineamientos de Control Interno para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de I.V.A. en la Ferretería Juan de Dios, C.A.

Específicos

- Diagnosticar la situación actual del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de I.V.A. en la Ferretería Juan de Dios, C.A.
- Verificar las políticas de control interno aplicado en materia de I.V.A. en la Ferretería Juan de Dios, C.A.
- Describir debilidades y fortalezas del control interno llevado a cabo por Ferretería Juan de Dios, C.A., para el cumplimiento de las obligaciones en materia de I.V.A.
- Elaborar lineamientos para la optimización del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de I.V.A. en la Ferretería Juan de Dios, C.A.

Justificación de la Investigación

Los controles internos dentro de una organización son importantes porque ellos han de constituir un conjunto de actividades para lograr

mediante determinados procedimientos una planificación eficaz que en el caso que nos ocupa no es otra que una eficaz planificación tributaria.

Considerando los riesgos de control y el volumen de transacciones que se maneja en la empresa Ferretería Juan de Dios, C.A., el enfoque de los lineamientos serán sustantivo, combinado con pruebas analíticas y de procedimientos para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias en materia de IVA establecidas en los instrumentos legales pertinentes.

Como parte de prueba, se debe planificar y evaluar la estructura de control interno dentro de la empresa, a fin de determinar las áreas de riesgo fiscal, revisando la información y documentación mediante pruebas selectivas, con la utilización de los procedimientos de auditoría fiscal que sean aplicables.

Pero antes de asumir los riesgos y sacrificios que esto representa en aras de obtener un mejor futuro sincerando el procedimiento interno, creando una disciplina fiscal en los departamentos administrativos que sirven de soporte al proceso tributario acorde a las necesidades de la empresa, aplicando políticas de flexibilización que nos lleva a cumplir con las exigencias tributarias, establecidas por la Administración.

La aplicación de lineamientos de control interno para el cumplimiento de estas obligaciones, es de gran importancia porque esta debe ser adaptada y debe ser aplicado con el fin de lograr los objetivos de crecimiento y desarrollo que se persigue.

Alcance de la Investigación

La investigación se centrará en el diseño de lineamientos de control interno para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de IVA en la Ferretería Juan de Dios, C.A., a objeto de disminuir posibles deficiencias y de esta forma emitir posibles alternativas de solución, realizando actividades específicas para la promoción y realización de programas de formación y actualización profesional en las áreas de contabilidad y compras vinculadas con el manejo de la materia tributaria; para así evitar la evasión de impuestos que permitan reducir el déficit fiscal.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

Antecedentes de la Investigación

En esta sección se persigue presentar en forma organizada las ideas y/o conceptos que fundamentan la presente investigación. Al respecto la UPEL (2005) lo define como: “una revisión de los trabajos previos realizados sobre el problema en estudio y/o la realidad contextual en que se ubica” (p.27).

En este punto se deben especificar los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, legales y la definición operacional de las variables.

Salón Gómez, M. (2010) en su Trabajo Especial de Grado titulado **“Diseño de un Sistema de Control de Gestión Tributaria para Optimizar el Cumplimiento de la Obligaciones Tributarias. Caso: Policlínica Cabudare, C.A.”** desarrollado en la Universidad Católica del Táchira - Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Magíster Scientiarum en Contaduría, Mención: Costo. El presente estudio estuvo enmarcado bajo la modalidad de proyecto factible con apoyo en una investigación de campo, con el propósito de diseñar un sistema de control de la Gestión Tributaria para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Caso: Policlínica Cabudare C. A., los resultados

obtenidos permitieron determinar que la empresa requiere del diseño de un sistema de control de gestión tributaria, para ello se recomendó implementar una planificación tributaria, completar el presupuesto como herramientas gerencial y el sistema de costo como instrumento de gestión que permite medir el aprovechamiento de los recursos para el logro de los objetivos y la optimización en cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La relación que guarda con el presente trabajo, es que las empresas necesitan controles internos que les permitan optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Rivas Y. (2010). En su Trabajo Especial de Grado titulado **“Medidas de control interno en materia tributaria para facilitar el control y garantizar el pago de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado en la Zona Educativa del estado Aragua”**. Expuesto en la Universidad de Carabobo para optar al Título de Especialización en Gerencia Tributaria. Esta investigación está orientada por la teoría del control y las retenciones del IVA. Metodológicamente se apoyó en la modalidad de Proyecto Factible apoyado en una investigación de campo de tipo descriptivo con base documental, el objetivo fue proponer Medidas de control interno en materia tributaria para facilitar el control y garantizar el pago de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado en la Zona Educativa del estado Aragua, centrando la atención en diagnosticar la situación actual de los controles utilizados por la organización en el pago de las retenciones de IVA, ya que no se están aplicando de manera rigurosa y controlada las disposiciones legales de la Ley que establece el IVA, se recomendó la aplicación de la propuesta cuyo eje central gira entorno a las medidas de control interno.

Su relación con la presente investigación, es que existe una gran debilidad en los procesos administrativos de los departamentos involucrados responsables del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Duran C. (2008). Presentó su Trabajo Especial de Grado titulado **“Diseño de estrategias de control interno para evitar la defraudación fiscal en el área de distribución por auto ventas en materia de IVA en empresas de Consumo Masivo”**, Expuesto en la Universidad de Carabobo para optar al Título de Especialización en Gerencia Tributaria. Esta investigación se puede definir como una investigación descriptiva de tipo analítica en virtud de que desarrolla estrategias de control interno para las empresas de consumo masivo que trabajan bajo la mecánica de auto venta a fin de evitar la defraudación fiscal en materia de IVA. La solución del problema propuesto se logró con el análisis exhaustivo de las causas que dan origen al comiso de desviaciones de índole tributaria y el estudio de los sistemas de control interno que actualmente operan en las organizaciones que comercializan bajo este tipo de mecánica.

La relación que guarda con la presente investigación es que se busca mejorar el área de control dentro de la empresa, para así obtener un resultado más eficiente y optimizar sus esquemas de comercialización y cumplimiento de los deberes fiscales, creando un alerta ante posibles acciones que eventualmente pudiera tomar la Administración Tributaria contra la misma.

Lo establecido por estos autores tienen mucha relación con la presente investigación, debido a que se pretende diseñar estrategias y/o lineamientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la

Empresa Ferretería Juan de Dios, C.A. y así evitar posibles desviaciones en dicho cumplimiento.

Antecedentes de la Organización

Ferretería Juan de Dios, C.A., empresa familiar constituida el 07 de octubre de 1987, por los señores Agostinho Goncalves, Bernardete de Goncalves, que junto a sus hijos Agustín Goncalves y José Goncalves, se orientaron a satisfacer a los clientes que iban en busca de asesorías para la compra de materiales de construcción prestándole toda la atención acorde a las exigencias de los mismos.

En el año 2001, se modificaron en su totalidad los estatutos sociales. En la actualidad cuenta con un capital de 400.000.000,00 bolívares fuertes proporcional a la participación accionaria de cada accionista, su función social es la compra y venta de materiales de ferretería, su distribución y venta al mayor y al detal de artículos de ferretería, fabricación y distribución de bloques de cemento, así como todo tipo de prefabricados en concreto; compra, venta y distribución de todo tipo de sistemas de seguridad (equipos contra incendio, contra robo, alarmas, circuitos cerrados, cercas de seguridad, etc.), y en general para cualquier otra actividad de lícito comercio.

Esta empresa es pionera en lo que a su objetivo respecta, actualmente tiene instaladas adicionalmente dos sucursales dentro del Municipio Santiago Mariño dedicadas de igual manera a la compra y venta de materiales y artículos de ferretería así como la fabricación de bloques de cemento, se encuentra ubicada en la Avenida Intercomunal Maracay Turmero, sector Sorocaima III N° 101, del Municipio Santiago Mariño.

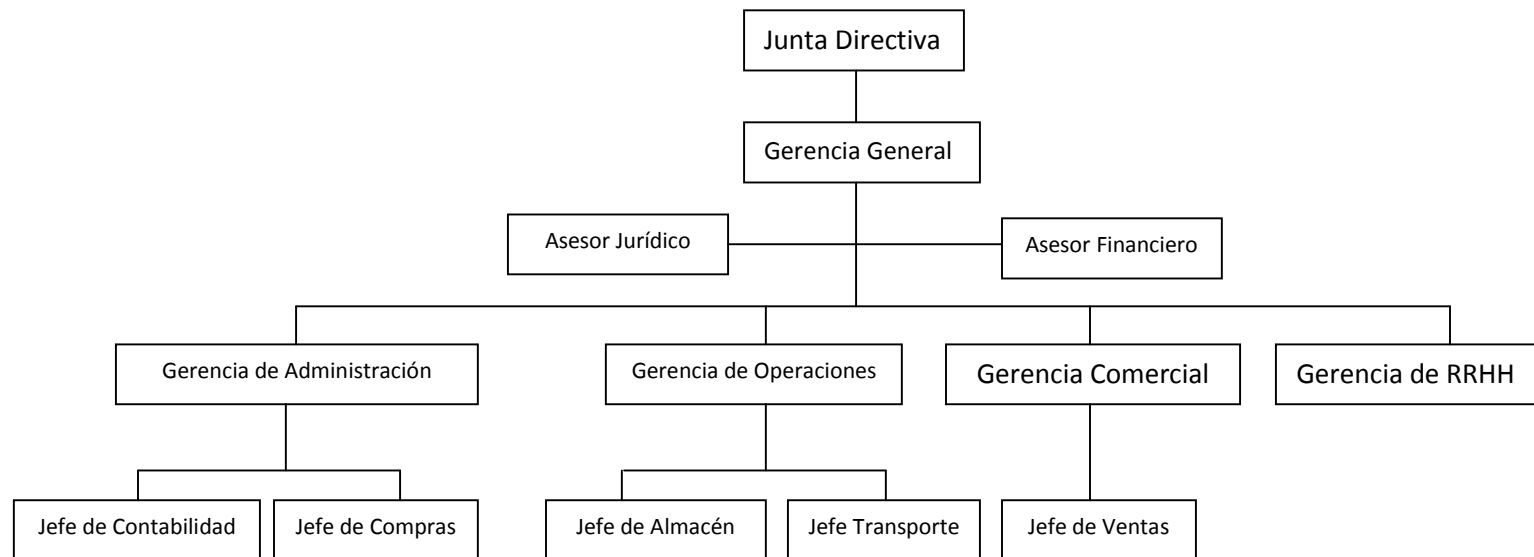
Cristalizando sus proyectos e ideas de expansión que toda empresa tiene como visión, Ferretería Juan de Dios, C.A., ofrece la mejor opción a los clientes en surtido, precio y servicio en el mercado de la construcción y remodelación de inmuebles.

Estructura Organizativa

Ferretería Juan de Dios, C.A., se caracteriza por presentar un organigrama de tipo vertical, especificando las funciones de cada uno de los niveles jerárquicos de la estructura, el cual está compuesto de la siguiente manera:

Ferretería Juan de Dios, C.A.

Cuadro Estructural del Organigrama Departamental



Fuente: La Empresa (2015).

Bases Teóricas

Las bases teóricas son aquellas que permiten desarrollar los aspectos conceptuales del tema de estudio. Al respecto Palella y Martins (2004) señalan que: “permiten presentar una serie de aspectos que constituyen un cuerpo unitario por medio del cual se sistematizan, clasifican y relacionan entre si los fenómenos particulares estudiados” (p.55)

Para la realización de esta investigación se establecerá un fundamento teórico confiable que servirá como base de sustentación para el diseño de lineamientos. A continuación se presentan una serie de bases conceptuales de diferentes autores que van aportar una idea clara y precisa.

Tributos

Los tributos son ingresos públicos, que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente, exigidas por el Estado, como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincula el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines.

El término Tributo es de carácter Genérico y ello significa:

Todo pago o erogación que deben cumplir los sujetos pasivos de la relación tributaria, en virtud de una Ley formalmente sancionada pero originada de un acto Imperante, Obligatorio y Unilateral, creada por el Estado en uso de su Potestad y Soberanía.

Naturaleza y características

Según Pérez Royo, F. (2007), Un tributo es una modalidad de ingreso público o prestación patrimonial de carácter público, exigida a los particulares, que presenta los siguientes rasgos que los identifica:

Carácter Coactivo

El carácter coactivo de los tributos está presente en su naturaleza desde los orígenes de esta figura. Supone que el tributo se impone unilateralmente por los entes públicos, de acuerdo con los principios constitucionales y reglas jurídicas aplicables, sin que concurra la voluntad del obligado tributario, al que cabe impeler coactivamente al pago.

Carácter Pecuniario

La obligación tributaria tiene carácter dinerario, ya que se entiende por tributo una prestación comúnmente en dinero, para colaborar a la realización de las funciones del Estado.

Carácter Contributivo

El carácter que nace de la ley tributaria, significa que es un ingreso destinado a la financiación del gasto público y por tanto a la cobertura de las necesidades sociales. A través de la figura del tributo se hace efectivo el deber de los ciudadanos de contribuir a las cargas del Estado, dado que éste precisa de recursos financieros para la realización de sus fines.

Impuestos

Se puede definir como, una Obligación pecuniaria, que deben cumplir los contribuyentes sujetos a una disposición legal, por un hecho económico realizado sin que medie una contraprestación recíproca por parte del Estado.

Tasas

Proviene imperativamente en relación a algún servicio público reservado al Estado, y que a diferencia del concepto de Impuesto, si se identifican la partida y la contrapartida de la vinculación tributaria.

Contribuciones

Se define como el Tributo destinado a financiar el costo de alguna actividad estatal, sea un servicio de previsión social con la contraprestación de obtener un beneficio, o generalmente de obras públicas.

Obligación Tributaria

Cabe destacar como aspecto de gran importancia en esta investigación lo relacionado con la obligación tributaria ya que es, la que une al ciudadano-contribuyente con el Estado, mediante ese vinculo jurídico que lo constriñe al cumplimiento de una prestación de dar suma de dinero, por haber realizado el hecho imponible siendo favorecido por las seguridades y ventajas que el estado le presta.

Luqui (1989) define la obligación tributaria como “el vínculo legal que constriñe la voluntad particular mandando entregar al Estado una suma de dinero”. (p.23).

La obligación tributaria ha sido definida por Emilio Margain como el vínculo jurídico en virtud del cual el estado, denominado sujeto activo exige un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie. Por su parte de la Garza sostiene que de la realización del presupuesto legal conocido como hecho imponible, surge una relación jurídica que tiene la naturaleza de una obligación, en cuyos extremos se encuentran los elementos personales: un acreedor y un deudor y en el centro un contenido que es la prestación del tributo.

Conforme lo establece el artículo 133 de nuestra Constitución de La Republica Bolivariana De Venezuela “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”.

En esencia la obligación tributaria se traduce en una prestación pecuniaria, es decir, en la entrega de una suma de dinero. (art. 616 Código Civil). Esa suma de dinero tiene que estar determinada en la ley, o por lo menos, fijar ella los medios o sistemas que deben aplicarse para determinarla, sea por la administración o por el propio contribuyente.

Al mismo tiempo, la ley debe establecer el hecho, el acto o la situación producida o a producirse y que hará que la obligación sea exigible. De otra manera esta quedaría falta de la coacción que es su esencia.

Sin embargo el Código Orgánico Tributario (artículo 13) establece que la obligación tributaria surge entre el estado, en las distintas expresiones del Poder Público, y los sujetos pasivos, en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. La obligación tributaria constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.

Se puede decir que estas definiciones expresan claramente que la obligación tributaria una vez que nace se debe dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la norma.

Contribuyente

Para Luqui (1989) el término contribuyente significa, cualquier clase de persona (física o jurídica), excluyendo no obstante a las personas jurídicas de carácter público (art. 33 Código Civil Argentino), puesto que las relaciones entre éstas y el Estado no son tributarias, aun cuando entre ellas puedan nacer obligaciones que tengan por objeto prestaciones pecuniarias. (p.29).

Hecho Imponible

Según Villegas H. (1999) define el hecho como la hipótesis legal condicionante tributaria.

El Código Orgánico Tributario en su artículo 36, define el hecho imponible como el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo, y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria. Así como también constituyen hechos imponibles, a los fines de la Ley de Impuesto al

Valor Agregado, las siguientes actividades, negocios jurídicos u operaciones: las ventas de bienes, la importación, la prestación de servicios, el consumo propio y la exportación. (Art. 3 ley del I.V.A.).

Control

Según Stoner y Freeman (1994) definen el control como “un proceso para garantizar que las actividades reales se ajusten a las actividades planeadas”. (p. 638).

Roa (1995) señala que el control “es el proceso de determinar si la operación real y efectiva progresa como se desea y si no tomar la acción correctiva más adecuada que se requiera”. (p. 28).

De acuerdo a la opinión de estos autores se puede evidenciar que el control significa las formas y medios de seguir el curso de las operaciones, es decir, vigilar si los resultados prácticos se conforman los más posibles a los programados y en caso de ser necesario poner en practica la acción correctiva cuando la realidad se desvía de la provisión.

Control Fiscal

Según Ruiz (1993) lo define como “un conjunto de medidas adoptadas por el Estado para que las oficinas públicas, funcionarios y particulares, cumplan con las disposiciones legales inherentes a la materia fiscal. (p.224).

Se puede decir que el control fiscal es un elemento sustancial de la acción coactiva del Estado y tiene por objeto garantizar el orden de su

actividad financiera. La legislación fiscal quedaría sin efecto coercible sin la existencia de este control.

Auditoria Fiscal

Según Wallace (1995) define:

En primer lugar, considerar a la auditoría como un proceso sistemático, significa que el trabajo a desarrollar se encuentra planificado y sujeto al cumplimiento de unas normas técnicas, o sea, su desarrollo no se hace al azar sino sujeto a unos métodos estructurados. En segundo lugar, el proceso permite obtener y evaluar evidencia, entendida esta como todos aquellos hechos y aspectos susceptibles de ser verificados por el auditor. (p. 4)

Es muy importante conocer que la auditoría fiscal es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar el resultado a las partes interesadas; ello implica verificar la razonabilidad con que la entidad ha registrado la contabilización de las operaciones resultantes de sus relaciones con la hacienda pública -su grado de adecuación con Principios y Normas Contables Generalmente Aceptados, debiendo para ello investigar si las declaraciones tributarias se han realizado razonablemente con arreglo a las normas legales correspondientes.

Principio De Equidad, Capacidad, Progresividad y Eficiencia Tributaria

El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población, y se sustentará para ello en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos. (Artículo 316 de la C.R.B.V.).

Principio de Legalidad y de no Confiscatoriedad Tributaria

No podrá cobrarse impuesto, tasa, ni contribución alguna que no estén establecidos en la ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por la ley que cree el tributo correspondiente. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio. (Artículo 317 de la C.R.B.V.).

No podrán establecerse obligaciones tributarias pagaderas en servicios personales. La evasión fiscal, sin perjuicio de otras sanciones establecidas por la ley, podrá ser castigada penalmente. En el caso de los funcionarios públicos o funcionarias públicas se establecerá el doble de la pena. Toda ley tributaria fijará su lapso de entrada en vigencia.

Esta disposición no limita las facultades extraordinarias que acuerde el Ejecutivo Nacional en los casos previstos por esta Constitución. La administración tributaria nacional gozará de autonomía técnica, funcional y financiera de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Nacional y su

máxima autoridad será designada por el Presidente o Presidenta de la República, de conformidad con las normas previstas en la ley.

Bases Legales

Están referidas de acuerdo a Balestrini, M (2005) como “lineamientos, normas, reglamentos o parámetros, establecidos a nivel del estado, que son necesarios tomar en cuenta para el proceso de investigación, ya que conforman el sustento o basamento legal del caso en estudio “. (p.17)

Las bases legales se refieren a las normativas jurídicas que sustentan el estudio, por lo tanto, son sustentos legales que según la naturaleza de la investigación permiten ubicar la misma desde el marco jurídico.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Dentro de la distribución vertical de las competencias entre los tres niveles político-territoriales, encontramos una serie de potestades de carácter tributario, las cuales se reparten en su gran mayoría entre la República y los Municipios.

El artículo 156 de la Constitución de 1999, en la parte final de su numeral 12, dispone con meridiana claridad que son de la competencia del Poder Público Nacional “(...) los demás impuestos, tasas y rentas *no atribuidas a los Estados y Municipios por esta Constitución y la ley*”.

Lo anterior describe que el Poder Nacional tiene en sus manos, amplias facultades para crear tributos en todas aquellas materias que por su índole o naturaleza le correspondan.

De acuerdo con lo que se desprende del texto del numeral 12 del artículo 156 de la nueva Constitución, las competencias expresas en materia tributaria atribuidas al Poder Nacional son las siguientes:

- a) El Impuesto sobre la Renta;
- b) El Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y demás Ramos Conexos;
- c) El Impuesto al Capital;
- d) El Impuesto a la Producción;
- e) El Impuesto al Valor Agregado;
- f) Los Impuestos sobre Hidrocarburos y Minas;
- g) Los Gravámenes a la Importación y Exportación de Bienes y Servicios;
- h) Los Impuestos al consumo de Licores, Alkoholes y demás Especies Alcohólicas, Cigarrillos y demás Manufacturas de Tabaco.

Código Orgánico Tributario

En los proyectos de reforma tributaria sometidos al Congreso Nacional en 1976, se planteó la necesidad de crear una Ley que consagrara fundamentos de carácter general a los Tributos Nacionales, en octubre de 1977 una comisión especial a través del Ministerio de Hacienda en turno, presentó los resultados de su trabajo como "Proyecto de Código Tributario de Venezuela". Este tomó como guía fundamental el modelo de Código

Tributario para América Latina, preparado en 1976 para el programa conjunto de tributación OEA / BID, el cual recopila la Doctrina más avanzada y admitida del moderno derecho tributario; y que se caracteriza por sus relevantes condiciones científicas y técnicas; así por su adaptación a la realidad latinoamericana, y particularmente a los diversos sistemas jurídicos de cada uno de los países.

Este modelo, a su vez recoge la Doctrina elaborada a lo largo de varias jornadas realizadas por el Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario. (1958 – 1970).

En 1979, una comisión especial del Congreso Nacional, practicó un examen exhaustivo del proyecto en cuestión, concluyendo su trabajo en noviembre de 1980, en diciembre de ese año se inicia la primera discusión del proyecto ante la cámara de diputados, después de varias actuaciones legislativas, comisiones de estudio, veto presidencial y demás discusiones finalmente el 1° de julio de 1982 se realizó su promulgación para entrar en vigencia 180 días después, es decir, el 30 de enero de 1983.

La importancia primaria del Código Orgánico Tributario (2001), era la necesidad de dotar al país de una Ley fundamental de la Tributación, dada la grave deficiencia normativa existente; la cual estaba lejos de abarcar todo lo necesario para elevar el nivel jurídico en la aplicación de las Leyes Tributarias, para dar seguridad jurídica a los contribuyentes y al estado, para resolver múltiples situaciones.

Legislación Tributaria

El derecho tributario es el conjunto de normas jurídicas que se encargan del estudio del tributo.

Esta legislación es la menos conocida y difundida, se encuentra contenida en el código orgánico tributario vigente y demás leyes sobre impuestos nacionales y municipales. Son estas normas sobre las cuales se posee menos información dentro del sector microempresarial. Su nivel de complejidad implica recurrir a una persona especializada, lo cual recarga y encarece los costos de producción y funcionamiento de la microempresa.

Los artículos 22 y 23 de Código Orgánico Tributario. De acuerdo con las normativas anteriores todas aquellas personas naturales o jurídicas sobre las cuales recaiga un hecho imponible se ven en el deber de pagar tributos.

Ley de Impuesto al Valor Agregado

Se crea un impuesto al valor agregado, que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, según se especifica en la ley, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados que en su condición de importadores de bienes, habituales o no de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas como hechos imponibles en esta ley. (Art. 1).

Términos Básicos

Empresas: La empresa es la unidad económico-social con fines de lucro, en la que el capital, recursos naturales, el trabajo y la dirección se coordinan para llevar a cabo una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común.

Administración Tributaria: Órgano competente del Ejecutivo Nacional para ejercer entre otras, las funciones de recaudar los tributos, intereses, sanciones y otros accesorios; ejecutar los procedimientos de verificación, fiscalización y determinación para constatar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones de carácter tributario.

Tributos: Los tributos son ingresos públicos de Derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincula el deber de contribuir.

Impuesto: Es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por Derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la Administración (acreedor tributario).

Agente de retención: Toda persona designada por la Ley, que por su función pública o razón de su actividad privada, intervenga en actos, negocios jurídicos u operaciones en los cuales deba efectuar una retención, para luego enterarla al Fisco Nacional.

Comprobante de retención: Comprobante que están obligados a emitir los agentes de retención a los contribuyentes, por cada retención de impuesto que le practican, en la cual se indica entre otros, el monto de lo pagado o abonado en cuenta y la cantidad retenida.

Contribuyentes especiales: Contribuyentes con características similares calificados y notificados por la Administración Tributaria como tales, sujetos a normas especiales en relación al cumplimiento de sus deberes formales y el pago de sus tributos, en atención al índice de su tributación.

Obligación: Estado, hecho o condición, de estar en deuda con otro por un servicio o favor especial recibido; un deber, contrato, promesa o cualquier otro requisito social, moral o legal que obliga a la persona a hacer o a evitar un cierto curso de acción; el sentimiento de estar en deuda con otro.

Contribuir: Dar la cuota correspondiente de una obligación tributaria; Participar monetariamente con otros en una actividad económica común.

Cumplimiento: Acción o resultado de cumplir.

Deberes: Obligación moral de realizar una acción u omisión impuesta por la ley, un acuerdo o una decisión unilateral irrevocable, para realizar un servicio o procurar un beneficio ajeno y el cumplimiento de los objetivos establecidos por el orden social.

Deberes formales: Obligaciones impuestas por el Código Orgánico Tributario o por otras normas tributarias a los contribuyentes, responsables o determinados terceros.

Crédito fiscal: Monto en dinero a favor del contribuyente, en la determinación de la obligación tributaria, que éste puede deducir del débito fiscal para determinar el monto de dinero a pagar al Fisco.

Débito fiscal: A los efectos del cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA), se denomina débito fiscal a la obligación tributaria derivada de cada una de las operaciones gravadas, la cual se determina aplicando en cada caso la alícuota del impuesto sobre la correspondiente base imponible.

Sujeto Activo: Es el Estado o el ente público acreedor del tributo.

Sujeto Pasivo: Persona natural o jurídica que resulta obligada al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de la obligación tributaria, según se establezca en la ley.

Lineamientos: Son las directrices u orientaciones que da la Superintendencia para corregir las observaciones y recomendaciones de obligatorio cumplimiento.

Control: Es la función que consiste en observar, inspeccionar y verificar la ejecución de un programa, proyecto u operación de manera que puedan compararse continuamente los resultados obtenidos con los esperados y tomar medidas conducentes para asegurar la realización de sus objetivos.

Control Interno: Es un conjunto de áreas funcionales en una Empresa y de acciones especializadas en la comunicación y control al interior de la empresa.

Control Fiscal: Función pública a cargo de la Contraloría para vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles. El control fiscal será de carácter posterior y selectivo.

Auditoria: Es una de las aplicaciones de los principios científicos de la contabilidad, basada en la verificación de los registros patrimoniales de las haciendas, para observar su exactitud.

Auditoria Fiscal: Se realiza con el objeto de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia tributaria de los contribuyentes.

Equidad: Se da cuando todas las personas tienen el derecho de acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, así como en la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Legalidad: Cuando las personas o instituciones actúan dentro de lo que la Ley les permite. Al no hacerlo, se les pueden aplicar sanciones.

Capacidad Contributiva: Aptitud que tienen una persona natural o jurídica para pagar impuestos y que está de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que cuenta.

Igualdad: Es el principio que concede idénticos derechos a todos los seres humanos, con independencia de su raza, sexo, religión condición social, ideología o circunstancia personal.

Operacionalización de Variables

Según Hernández (1991) una definición operacional constituye “el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las impresiones sensoriales que indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado”.

La operacionalidad de las variables, en la investigación representará una gran ayuda, por cuanto permitirá definir las escalas de medición de los indicadores objeto de análisis y a determinar los procedimientos necesarios para su medición, facilitando dicho análisis.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

Modalidad de la Investigación

El presente trabajo estará enmarcado de acuerdo a los objetivos planteados en la modalidad de Proyecto factible, debido a que el autor hará énfasis en el Diseño de lineamientos de control interno para la empresa Ferretería Juan de Dios, C.A.; el cual según las Normas para la Elaboración del Trabajo de Grado de la Universidad Bicentenario de Aragua U.B.A., (1996) es "...Un modelo operativo funcional factible para resolver problemas o situaciones planteadas, o satisfacer necesidades de una institución, empresa o grupo social" (p.23).

Igualmente, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador U.P.E.L., (1998) en el Manual de Trabajos de Grado y tesis Doctorales define Proyecto factible, como "la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos" (p.7).

Diseño de la Investigación

Este trabajo se apoyará en una investigación de campo, porque se propone establecer una interacción entre los objetivos del estudio y la

realidad lo cual según Arias (1999) está definida como: “la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna” (p.48) y de tipo documental ya que se fundamentará en bases bibliográficas relacionadas con la temática estudiada lo cual refuerza los conocimientos básicos de este estudio.

Así mismo, Chaves (1993) indica: “Las investigaciones documentales son aquellas que se realizan sobre la base de documentos, o revisión bibliográfica pertinente...” (p.137).

El alcance de este estudio estará determinado dentro de un nivel descriptivo que señala las características básicas y fundamentales de una realidad existente en la Ferretería Juan de Dios, C.A. Tamayo (1998) señala: “que los datos se recogen por medio de un diagnostico donde se describen sistemáticamente los factores que inciden en el problema de forma directa de la realidad por el propio investigador” (p.35). En tal sentido la investigadora recogerá la información de fuentes primarias; es decir, del personal de la empresa base del estudio.

Población y Muestra

Según Tamayo y Tamayo (1987), la población es “La totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”.

Para Hernández (1996), la población es “...el conjunto de todos los casos que coincidan con una serie de especificaciones”. (p.210). En la

realización del estudio se tomará como población a tres (03) personas de la empresa en estudio el cual estará integrado por el Gerente administrativo, Jefe de Contabilidad y Jefe de Compras.

Muestra

La muestra es definida por Hernández (1996), como “un subgrupo de la población”. “...Es un conjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en su característica al que llamamos población”. (p.212).

Según Tamayo y Tamayo (1987), “la muestra descansa en el principio de que las partes representan al todo y por tal refleja las características que definen la población de la cual fue extraída, lo cual nos indica que es representativa; es decir, que para hacer una generalización exacta de una población es necesario tomar una muestra representativa y por tanto la validez de la generalización de la validez y tamaño de la muestra”. (p.92).

En la presente investigación, la muestra donde se aplicará las técnicas de investigación, estará compuesta por la misma población representada por el Gerente administrativo, Jefe de Contabilidad y Jefe de Compras, donde se empleará el muestreo no probabilístico de carácter intencional, se basará en un procedimiento de selección en el que se desconoce la probabilidad que tienen los elementos de la población para integrar la muestra.

En este sentido, Ander-Egg (1998), define el muestreo no probabilístico de carácter intencional, como “un tipo de muestra que supone el conocimiento del universo a estudiar y su técnica consiste en el que el

investigador escoge intencionalmente y no al azar algunas categorías que el considera típicas o representativas del fenómeno a estudiar. (p.58).

Para la presente investigación evidentemente se tomará la muestra intencional debido a que la investigadora seleccionará a las personas más aptas para suministrar la información requerida para el estudio.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

En la presente investigación se utilizará la observación directa y la encuesta. Con relación a la observación directa, Zorrilla y Torres (1992) plantean que "...se realiza por medio de los sentidos; en ocasiones también se auxilia con instrumentos científicos con los cuales puede darse mayor precisión a un objeto estudiado" (p.67). La investigadora se apersonará en la empresa Ferretería Juan de Dios, C.A., a fin de poder determinar cada uno de los pasos que se generan en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Con relación al Cuestionario Hurtado (1995), planteó que la entrevista y el cuestionario son métodos similares, dado que ambos pertenecen a la categorización de Métodos de Encuesta; la diferencia entre ambos es que en el cuestionario, las preguntas se hacen por escrito y su aplicación no requiere necesariamente la presencia del investigador. (p.63).

Es por ello que se diseñará un instrumento de recolección de datos sobre la base de preguntas cerradas con alternativas de repuestas para obtener la opinión de los entrevistados.

Cuadro N° 1
Técnica e Instrumento

Técnica	Instrumento
Observación Directa	Guía de Observación
Encuesta	Cuestionario

Fuente: Cardenas (2015)

Validez y Confiabilidad de los Instrumentos

Los instrumentos serán validados a través de la técnica del juicio de expertos, representados por un metodólogo, quien opinará acerca de la construcción metodológica del instrumento, es decir, su adaptación al tipo de investigación; y de dos expertos especialistas en gerencia tributaria quienes verificarán que el instrumento esta bien construido desde los puntos de vista técnicos a medir, verificando además la pertinencia de las preguntas y su relación con el marco teórico.

De esta manera se obtendrá un instrumento corregido y validado para su posterior aplicación. Estos realizarán una evaluación minuciosa de cada ítem en atención a los criterios antes mencionados; para ello utilizarán una escala comprendida entre uno y tres (1=Bueno, 2=Regular y 3=Deficiente). Los resultados que se obtengan permitirán determinar la medida aritmética de cada ítem y la medida total del instrumento. (Ver cuadro N°2).

Según Kerlinger (1981), la confiabilidad se define como “la estabilidad o consistencia de los resultados obtenidos, o como la exactitud y previsión de un instrumento” (p.131).

De allí que en la presente investigación se utilizará la técnica de prueba piloto, consistente en la aplicación de un instrumento de recolección de datos a una muestra piloto varias veces para determinar la confiabilidad de dicho instrumento.

Técnicas de Análisis de Datos

En la presente investigación se desarrollarán técnicas de tipo cualitativa y cuantitativa. Con respecto a la primera Bisquerra (1996), plantea que el investigador representa el instrumento de medida en la investigación cualitativa, los datos son tomados por el mismo y analizados en función de su criterio.

Con relación a las técnicas cuantitativas, se aplicará la estadística descriptiva, al respecto Rivas (1990), plantea que al obtener una cantidad de datos, es necesario considerar los mismos a través de representaciones gráficas a fin de facilitar el análisis de los datos recabados.

Fases de la Investigación

Seguidamente se explican cada una de las diferentes fases requeridas para el desarrollo de la investigación.

Fase I.- Observación y Diagnóstico.

Esta fase tendrá como finalidad realizar un diagnostico de la situación actual del control interno en cuanto al cumplimiento de las obligaciones

tributarias, con base en la observación de las dimensiones y características de la problemática objeto de estudio, en función de evaluar las diferentes variables que intervienen en el proceso. El diagnóstico se realizará a partir de los resultados que arrojen la aplicación de los instrumentos de recolección de datos.

Fase II.- Métodos de Investigación.

La modalidad de investigación que se utilizará en este estudio es la de proyecto factible. La misma poseerá como métodos de indagación y análisis la investigación de campo y documental.

Fase III.- Documentación bibliográfica y documental.

Para cumplir a cabalidad con el propósito de esta fase será necesario fundamentar y estructurar con sólidas bases los criterios involucrados en la investigación, por lo cual se realizará una exhaustiva búsqueda de información en fuentes bibliográficas y documentales de diversa índole. La evolución del proceso investigativo requerirá también de aportes en cuanto a revisión de investigaciones anteriores, publicaciones, trabajos, artículos y afines, para brindar mayor argumentación y orientación al estudio.

Fase IV.- Población y Muestra.

La población que se seleccionará para el estudio estará compuesta por tres personas con cargos de relevante importancia dentro de la empresa.

Fase V.- Elaboración del Instrumento.

En esta fase se diseñará y elaborará los instrumentos de recolección de datos, el cual será sometido a las evaluaciones de un grupo de expertos, a fin de validarlos.

Fase VI.- Aplicación del Instrumento a la muestra.

Posterior a la elaboración y validación del instrumento, se procederá a su aplicación, el cual será realizado directamente por la investigadora con el objeto de asegurar la veracidad y objetividad en la escogencia de lo ítems de respuesta y evitar las omisiones.

Fase VII.- Recolección de la Información.

Una vez aplicados los instrumentos, la investigadora reunirá toda la información obtenida para proceder a su ordenamiento y clasificación. En esta fase se organizarán metódicamente los pasos a seguir para tabular los datos obtenidos en función de facilitar las fases subsiguientes.

Fase VIII.- Procesamiento y análisis de resultados.

En esta fase se trabajará con la información recopilada con el objeto de procesar los resultados mediante técnicas de análisis y así obtener los aspectos que delimitan la situación problemática en estudio.

Fase IX.- Elaboración de conclusiones y recomendaciones.

Basado en el análisis que se realizará a los datos recopilados, la investigadora dirigirá la estructuración de las conclusiones de la investigación, donde se plantearán los aportes acerca de los factores estudiados y su relación con la problemática actual, en función de esbozar las alternativas de solución.

Asimismo, la investigadora redactará las recomendaciones orientadas a facilitar los procedimientos y acciones que puedan colaborar con la solución de la problemática existente.

Fase X.- Diseño de la propuesta.

En esta etapa la investigadora llevará a cabo el objetivo general de su trabajo, con la estructuración de la propuesta, la cual se obtendrá en forma de un diseño de lineamientos de control interno para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Ferretería Juan de Dios, C.A., presentada como guía de acción específica para afrontar la problemática de la empresa en estudio.

Cuadro N° 2
Cuadro de Operacionalizaciones

Objetivo General: Lineamientos de Control Interno para el mejoramiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de I.V.A. en la Ferretería Juan de Dios, C.A.

Objetivo Especifico	Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnica e Instrumento	Fuente
Diagnosticar la situación actual del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de I.V.A. en la Ferretería Juan de Dios, C.A.	Situación actual de las obligaciones tributarias	Obligaciones	Documentos Retenciones Declaraciones Pagos	1-2 3-5 6-7 8-10	Encuesta-Cuestionario Observación -Guía de observación	Gerencia de Administración Jefe de Contabilidad Jefe de Compras
Verificar las políticas de control interno aplicado en materia de I.V.A. en la Ferretería Juan de Dios, C.A.	Políticas de Control Interno	Políticas Control interno	Normas Manuales y Plan Organizacional Estructura Personal Responsables Tecnología	11 12 13 14-16 17 18	Encuesta-Cuestionario	Gerencia de Administración Jefe de Contabilidad Jefe de Compras
Analizar debilidades y fortalezas del control interno llevado a cabo por Ferretería Juan de Dios, C.A., para el cumplimiento de las obligaciones en materia de I.V.A.	Debilidades y Fortalezas	Análisis Interno			Observación -Guía de observación	Gerencia de Administración Jefe de Contabilidad Jefe de Compras

Fuente: Cardenas (2015).

CAPÍTULO IV

ANALISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se describe el diagnostico aplicado, tomando como base los objetivos de la investigación, aplicándose el instrumento de recolección de datos a la muestra objeto de estudio, conformada por tres (3) personas de áreas relevantes dentro de la empresa.

Una vez recopilados los datos se procedió a utilizar técnicas de análisis de datos. Los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento permitió tener una visión clara del hecho analizado, para así desarrollar los objetivos específicos de la investigación que permitieron llegar y lograr el objetivo general de la misma.

De esta misma forma los cuadros y gráficos que a continuación se presentan reflejan los resultados obtenidos de cada ítem respondido, señalando la situación de las variables y las dimensiones con su respectivo análisis.

Ítem N° 1. ¿Las facturas de compra y venta cumplen con los requisitos establecidos en materia de I.V.A.?

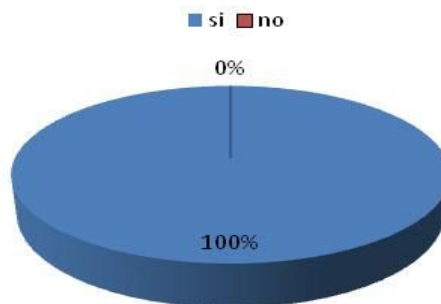
Cuadro N° 3

Las facturas de compra y venta cumplen con los requisitos establecidos en materia de I.V.A.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 1



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 1: El 100% de la muestra opinó que las facturas de compra y venta sí cumplen con los requisitos establecidos en materia de I.V.A., lo cual es favorable para la empresa, ya que es un requisito indispensable establecido en la norma.

Ítem N° 2. ¿La empresa recibe y registra a tiempo las facturas de acuerdo a la providencia 0257?

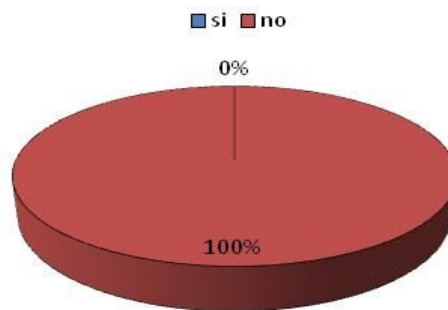
Cuadro N° 4

La empresa recibe y registra a tiempo las facturas de acuerdo a la providencia 0257.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 2



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 2: El 100% de la muestra opinó que La empresa no recibe y registra a tiempo las facturas de acuerdo a la providencia 0257, lo cual es desfavorable para la empresa, ya que la providencia establece las normas especiales de emisión de facturas y demás documentos que serán aplicables para las operaciones y servicios que deberán ajustarse a la norma.

Ítem N° 3. ¿Los comprobantes de Retención I.V.A. son elaborados al momento del pago o abono en cuenta, o lo que ocurra primero?

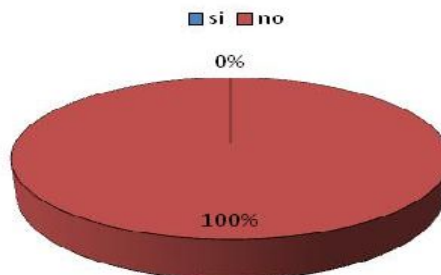
Cuadro N° 5

Los comprobantes de Retención I.V.A. son elaborados al momento del pago o abono en cuenta, o lo que ocurra primero

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 3



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 3: El 100% de la muestra opinó que los comprobantes de Retención I.V.A. no son elaborados al momento del pago o abono en cuenta, o lo que ocurra primero, lo cual no es favorable para la empresa, ya que la norma en su articulado establece que todo comprobante debe emitirse cuando exista una de estas situaciones el pago o abono.

Ítem N° 4. ¿Los comprobantes de Retención I.V.A. son emitidos y entregados dentro de los plazos legalmente establecidos?

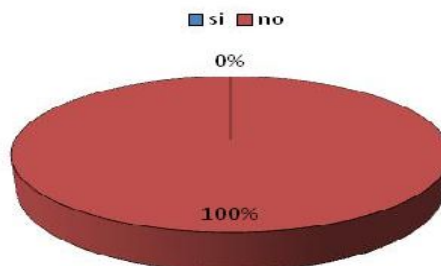
Cuadro N° 6

Los comprobantes de Retención I.V.A. son emitidos y entregados dentro de los plazos legalmente establecidos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 4



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 4: El 100% de la muestra opinó que los comprobantes de Retención I.V.A. no son emitidos y entregados dentro de los plazos legalmente establecidos, lo cual no es favorable para la empresa, porque la norma establece que deben ser entregados máximo a los tres días de haberse efectuado la respectiva retención.

Ítem N° 5. ¿El enteramiento de las retenciones I.V.A. es realizado por la misma persona que elabora los comprobantes de retención?

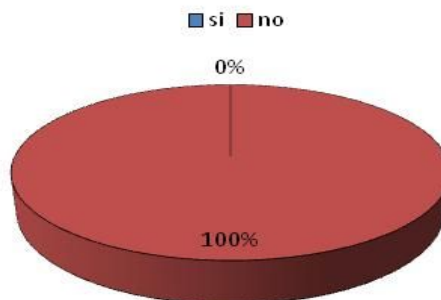
Cuadro N° 7

El enteramiento de las retenciones I.V.A. es realizado por la misma persona que elabora los comprobantes de retención

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 5



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 5: El 100% de la muestra opinó que el enteramiento de las retenciones I.V.A. si es realizado por la misma persona que elabora los comprobantes de retención, lo cual favorece a la empresa, porque conoce con precisión el monto a retener y a enterar.

Ítem N° 6. ¿La empresa cumple con las obligaciones de Declarar I.V.A. mensualmente?

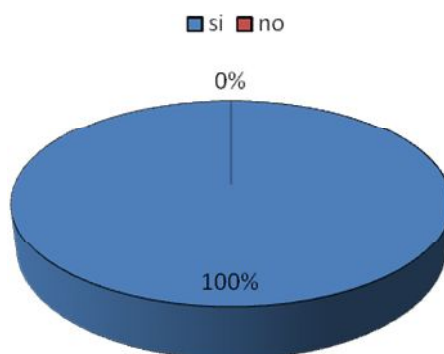
Cuadro N° 8

La empresa cumple con las obligaciones de Declarar I.V.A. mensualmente

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 6



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 6: El 100% de la muestra opinó que la empresa efectivamente si cumple con las obligaciones de declarar I.V.A. mensualmente, lo cual favorece a la empresa, porque entera todo el tributo que se retuvo anticipadamente, con el cual debe cumplir a cabalidad por ser contribuyentes pasivo especial.

Ítem N° 7. ¿En caso de no declarar conoce las sanciones que esto acarrea a la empresa?

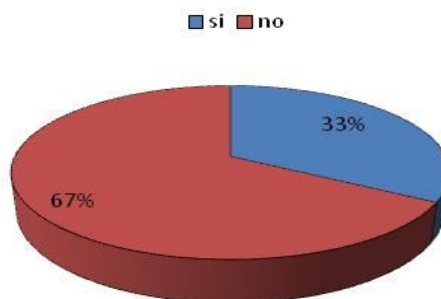
Cuadro N° 9

En caso de no declarar conoce las sanciones que esto acarrea a la empresa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	33%
No	2	67%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 7



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 7: El 67% de la muestra opinó que en caso de no declarar no conoce las sanciones que esto acarrearía a la empresa, lo cual es desfavorable para la empresa, ya que todos las personas y departamentos involucrados en el proceso tributario deben tener conocimientos básicos sobre la norma y sus sanciones; a su vez el 33% manifestó que si tienen conocimientos de las distintas sanciones a la cual la empresa puede estar sometida.

Ítem N° 8. ¿Los pagos son efectuados de acuerdo fecha calendario establecidos por el SENIAT?

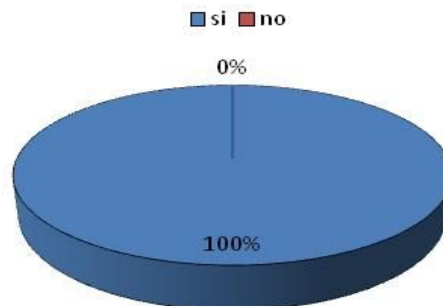
Cuadro N° 10

Los pagos son efectuados de acuerdo fecha calendario establecidos por el SENIAT

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 8



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 8: El 100% de la muestra opinó que los pagos si son efectuados de acuerdo fecha calendario establecidos por el SENIAT, ya que anualmente el portal del SENIAT coloca a la disposición de todos los contribuyentes el calendario al cual se deben regir para efectuar sus declaraciones y pagos.

Ítem N° 9. ¿Por ser contribuyentes pasivos especiales, tienen un banco receptor específico para efectuar los pagos?

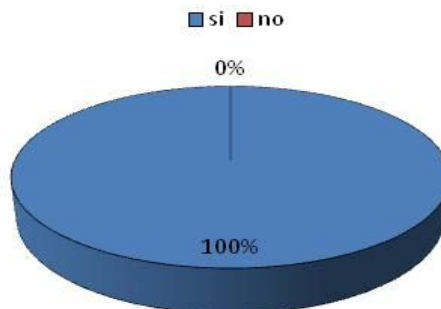
Cuadro N° 11

Por ser contribuyentes pasivos especiales, tienen un banco receptor específico para efectuar los pagos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 9



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 9: El 100% de la muestra opinó que por ser contribuyentes pasivos especiales, se cuenta con un banco receptor específico para efectuar los pagos, que es exclusivo receptor de pagos dependiendo del domicilio fiscal del contribuyente, siendo en este caso el Banco del Tesoro.

Ítem N° 10. ¿Cuenta la empresa con los recursos financieros para efectuar los pagos?

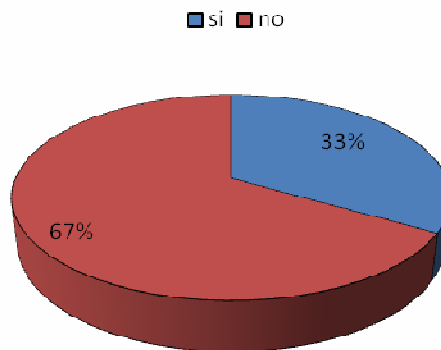
Cuadro N° 12

Cuenta la empresa con los recursos financieros para efectuar los pagos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	33%
No	2	67%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 10



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 10: El 67% de la muestra opinó que la empresa si cuenta con los recursos financieros para efectuar los pagos, debido a su disponibilidad bancaria y el 33% de la muestra opina que no porque no conoce la disponibilidad ni los procedimientos con que cuenta la empresa para efectuar los pagos de las obligaciones tributarias.

Ítem N° 11. ¿Dentro de las políticas internas de la empresa existen normas de controles que den un óptimo cumplimiento de las obligaciones tributarias?

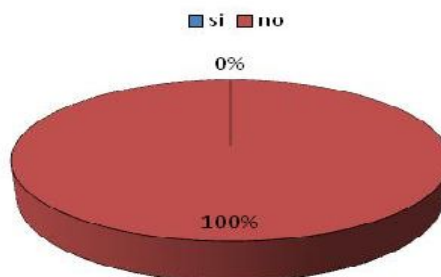
Cuadro N° 13

Dentro de las políticas internas de la empresa existen normas de controles que den un óptimo cumplimiento de las obligaciones tributarias

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 11



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 11: El 100% de la muestra opinó que dentro de las políticas internas de la empresa no existen normas de controles que den un óptimo cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual es desfavorable para la misma porque si no existen controles muy difícilmente se podrá controlar todo el proceso que se involucra en dicho proceso.

Ítem N° 12. ¿Cuenta la empresa con manuales y planes organizacionales que facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

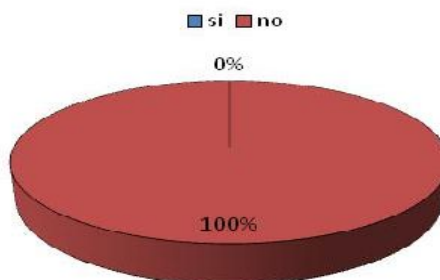
Cuadro N° 14

Cuenta la empresa con manuales y planes organizacionales que facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 12



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 12: El 100% de la muestra opinó que la empresa no cuenta con manuales y planes organizacionales que facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales, siendo desfavorable para la misma ya que estableciendo manuales y planes se podrá tener un mayor rendimiento en la aplicación de las normas tributarias.

Ítem N° 13. ¿Cuenta la empresa con un espacio físico exclusivo donde se instale una oficina que gestionará solamente el manejo de las prestaciones tributarias?

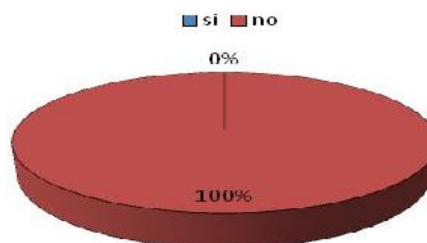
Cuadro N° 15

Cuenta la empresa con un espacio físico exclusivo donde se instale una oficina que gestionará solamente el manejo de las prestaciones tributarias

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 13



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 13: El 100% de la muestra opinó que la empresa no cuenta con espacio físico exclusivo donde se instale una oficina que gestionará solamente el manejo de las prestaciones tributarias, siendo desfavorable totalmente para la misma ya que teniendo una ubicación específica para este tipo de actividades se podrá tener un mayor control sobre el cumplimiento de estas obligaciones tributarias.

Ítem N° 14. ¿La gerencia estaría de acuerdo con el diseño de lineamientos de control interno que optimicen el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

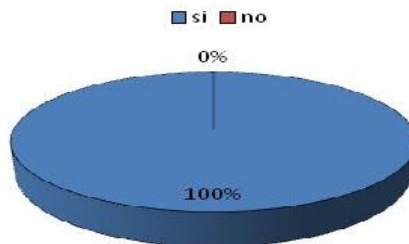
Cuadro N° 16

La gerencia estaría de acuerdo con el diseño de lineamientos de control interno que optimicen el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 14



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 14: El 100% de la muestra opinó que la gerencia estaría de acuerdo con el diseño de lineamientos de control interno que optimicen el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que lo que se persigue es lograr los objetivos que la empresa se ha planteado y así mismo les permite tener una visión integral de las distintas actividades que se involucran en el proceso tributario.

Ítem N° 15. ¿Considera usted que el personal estaría dispuesto a adaptarse a los cambios aplicados al control interno para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en materia de I.V.A.?

Cuadro N° 17

Considera usted que el personal estaría dispuesto a adaptarse a los cambios aplicados al control interno para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en materia de I.V.A.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 15



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 15: El 100% de la muestra opinó que el personal si estaría dispuesto a adaptarse a los cambios aplicados al control interno para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en materia de I.V.A., siempre y cuando la empresa les facilite los conocimientos acerca de los procedimientos a seguir sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ítem N° 16. ¿Está capacitado el personal para dar cumplimiento y poner en práctica los lineamientos de control interno?

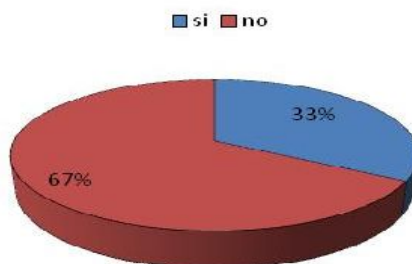
Cuadro N° 18

Está capacitado el personal para dar cumplimiento y poner en práctica los lineamientos de control interno

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	33%
No	2	67%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 16



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 16: En el grafico N° 16, se puede observar que el 67% de los individuos encuestados opinaron que el personal no esta capacitado para dar cumplimiento y poner en práctica los lineamientos de control interno mientras que el 33% opina que si están capacitado; en tal sentido, se deberán tomar medidas necesarias para capacitarlos profesionalmente tendentes a solucionar cualquier inconveniente que se les pueda presentar.

Ítem N° 17. ¿Considera usted que dentro de la empresa exista una persona que se haga responsable en cuanto a dar cumplimiento a los lineamientos de control interno?

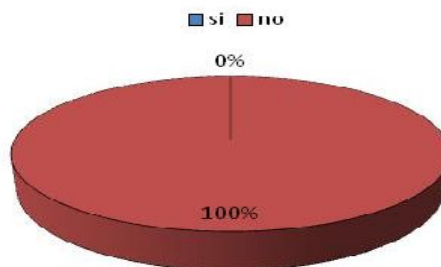
Cuadro N° 19

Considera usted que dentro de la empresa exista una persona que se haga responsable en cuanto a dar cumplimiento a los lineamientos de control interno

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	3	100%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 17



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 17: La totalidad de la muestra opinó que en la empresa si existe una persona que se haga responsable en cuanto a dar cumplimiento a los lineamientos de control interno, lo cual pueda sentirse comprometida con la labor que esta realizando.

Ítem N° 18. ¿Cuenta la empresa con los recursos tecnológicos necesarios para la implementación optima de los lineamientos de control interno?

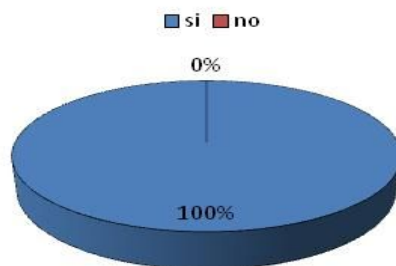
Cuadro N° 20

Cuenta la empresa con los recursos tecnológicos necesarios para la implementación optima de los lineamientos de control interno

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Instrumento de Recolección de Datos (2015).

Gráfico N° 18



Fuente: Cardenas (2015).

Análisis N° 18: Tal como se visualiza en el gráfico N°18, el 100% de la muestra afirma que la empresa sí cuenta con recursos tecnológicos necesarios para implementar los lineamientos de control interno, es decir la empresa en estudio posee las herramientas útiles para la implementación, lo cual no requiere de hacer grandes inversiones a nivel tecnológico.

Diagnóstico que sustenta la propuesta

Luego del diagnostico realizado se puede apreciar que la mayor parte de la población no posee experiencia en el área tributaria, situación que es critica a la hora de elaborar cualquier estrategia o lineamiento que busque mejorar el sistema de control interno.

Por otra parte se desprenden las siguientes conclusiones:

- Existe falta de personal para la supervisión de un sistema de control interno.
- No existen manuales de procedimientos en la empresa.
- Escasa experiencia y preparación en el área tributaria.
- Es factible ser sancionada por la administración tributaria.
- La gerencia estaría de acuerdo en la implementación de un sistema de control interno que le permita el mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de I.V.A.
- El personal requerirá de entrenamiento para la implementación del sistema de control interno.
- La empresa cuenta con recursos financieros para la implementación del sistema de control interno.

Igualmente, se concluye que con la elaboración de esta investigación se la empresa ferretería Juan de Dios, C.A., presenta debilidades que los hace susceptible de incurrir en incumplimientos de las obligaciones tributarias debido a inconsistencias a nivel operativo que conllevan a retrasos al momento de realizar las declaraciones de IVA.

Adicionalmente, se detectó que existen demoras en la elaboración de las declaraciones de IVA, debido a que los libros de compras y ventas no son depurados ni finiquitados a tiempo, incurriéndose en algunos

casos en pagos extemporáneos que generan multas de acuerdo a las sanciones impuestas en el COT.

En cuanto a la operatividad de las labores tributarias en materia de IVA, se pudo evidenciar que la empresa no cuenta con un control fiscal adecuado, que le permita prever los riesgos fiscales a los cuales están sujetos por incumplimiento de deberes formales. Prueba de lo anterior es el estado de los libros fiscales, ya que no se encuentran actualizados y tampoco permanecen en el establecimiento de opera la misma.

De la misma manera, no se han implementado procedimientos escritos para estandarizar la elaboración de las retenciones conforme a los supuestos, exclusiones y excepciones; esta situación se ha visto agravada debido a la falta de capacitación que presenta el personal administrativo en materia tributaria.

Por lo tanto, se concluye que es necesaria la implementación de unos lineamientos de control interno contentivo de una serie de acciones orientados a minimizar las debilidades descritas anteriormente y reducir consecuentemente los riesgos fiscales a lo que están sujetas esta empresa producto de la inobservancia y falta de control de las obligaciones tributarias en materia de IVA.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

Presentación

Luego de haber culminado el análisis de los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recolección de datos, se procedió a la elaboración de la propuesta que consistió en un Diseño de Lineamientos de Control Interno para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de IVA en Ferretería Juan de Dios, C.A.

Estos lineamientos permitirán mejorar los procesos en los cuales se detecto debilidades que pudiesen incidir en el no cumplimiento de los deberes formales que se tienen con la Administración tributaria.

Actualmente la empresa Ferretería Juan de Dios, C.A., no cuenta con lineamientos y/o controles internos en materia tributaria que le son necesarios para el desarrollo de sus actividades, careciendo así mismo de una planificación que le permita mejorar los flujos de información de manera tal que la optimización sea efectiva y puedan fortalecer las debilidades evitando riesgos mayores para asegurar el correcto cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a tributo se refiere.

En este sentido Ferretería Juan de Dios, C.A., ha sido una empresa en constante crecimiento debido a las operaciones que realiza como la compra y venta de materiales de ferretería y de construcción, por lo tanto es pertinente que se tomen en consideración criterios para su planificación tributaria. La presente propuesta plantea proporcionarle a la

empresa las herramientas que sean necesarias para la creación de los lineamientos de control interno, que les genere información sobre estrategias apropiadas en materia tributaria para así prevenir riesgos que puedan afectar a toda la organización.

Justificación

Los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento y de acuerdo a los objetivos establecidos al estudiar la situación de control interno en Ferretería Juan de Dios, C.A., se pudo detectar la necesidad de un diseño de lineamientos, que justifican la elaboración de esta propuesta.

En tal sentido, la propuesta incluirá lineamientos cuyas acciones se orientan al control de los deberes formales en el tiempo, a los fines que la empresa se encuentre preparada ante cualquier fiscalización tributaria tomando en consideración dichos deberes a los cuales está sujeta por estar calificada como contribuyente especial.

El presente diseño tiene como objetivo establecer procedimientos que aseguren el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de IVA de Ferretería Juan de Dios, C.A., en pro de crear y asumir el orden y responsabilidad que se requiere para el cumplimiento de las mismas, tomando en cuenta las decisiones de la administración que juegan un papel importante en dicho proceso que se traducen en emisión de comprobantes de retención y su cumplimiento en cuanto a requisitos, entrega de los mismos a los proveedores dentro del lapso establecido, declaraciones oportunas y otros que se darán a conocer en el cuerpo de la propuesta. Por todo lo anterior indicado, se concluye que la justificación de la propuesta viene dada por la

minimización de los riesgos fiscales a los cuales se encuentra expuesta la empresa Ferretería Juan de Dios, C.A.

Fundamentación

Esta propuesta se fundamenta y estará apoyada en los resultados obtenidos del instrumento aplicado en la empresa, donde se puede verificar los intereses que esta presenta y las debilidades en la ejecución de los controles.

Por otra parte, se tomaron los aportes de autores en el área tributaria tomando en consideración los lineamientos a seguir para el efectivo cumplimiento de los mismos.

Objetivos de la Propuesta

General

Proporcionar a la gerencia de la empresa Ferretería Juan de Dios, C.A., lineamientos de Control Interno que permitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de IVA.

Específicos

Elaborar procedimientos para la determinación de retenciones de I.V.A.

Determinar acciones a nivel operativo orientado a la elaboración de los libros de compras y ventas de I.V.A.

Especificar un programa de capacitación para los empleados administrativos en materia tributaria.

Presentar a la gerencia lineamientos de control interno para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de I.V.A.

Estructura de la Propuesta

Procedimientos para la determinación de retenciones de I.V.A.

Tiene como finalidad proporcionar los lineamientos que le permitan a la empresa Ferretería Juan de Dios, C.A. cumplir a cabalidad con lo estipulado por la providencia Administrativa 0257, por lo que este procedimiento incluirá acciones para la determinación de estos casos en donde el porcentaje a retener es del 75% del valor del I.V.A. facturado por los proveedores. El procedimiento es el que se muestra en el cuadro N° 21.

Cuadro N° 21 Procedimiento para realizar la retención del I.V.A.

Responsable	Procedimiento
Proveedor	Suministra al Jefe de compras la factura para su registro y cancelación.
Jefe de compras	Carga factura para alimentar inventario.
Jefe contabilidad	Verifica que la factura cumpla con los requisitos exigidos por el SENIAT y el porcentaje a retener.
	Registra la factura, calcula el monto de la retención I.V.A. y emite el comprobante de retención.
	Entrega el legajo de documentos a la administración para el pago de la factura.
Gerencia de administración	Entrega el comprobante al proveedor con el respectivo pago.

Fuente: Cardenas (2015).

Como se puede observar el primer paso una vez recibida la factura es verificar que esta cumpla con los requisitos establecidos por el SENIAT en la providencia Administrativa 0257, ya que de esto dependerá el porcentaje a retener. Posteriormente se identifica el porcentaje se emite el comprobante de retención propiamente dicho para luego ser entregado al proveedor el cual indica que se debe efectuar en el momento del pago o abono en cuenta, o lo que ocurra primero.

Ahora bien se citan una serie de criterios que se deben tomar en consideración para la verificación de las facturas de acuerdo a lo explicado anteriormente, estos criterios son resumidos en las siguiente tabla a los fines de que sean divulgados a las personas responsables.

Cuadro N° 22 Criterios para evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos fiscales en la facturación.

Criterio	Si	No
Posee denominación factura con numeración consecutiva y única y numero de control impreso		
Nombre y Apellido o razón social, domicilio fiscal y numero de registro de información fiscal (R.I.F.) del emisor y del receptor		
Fecha de emisión constituida por ocho (8) dígitos		
Descripción de la venta del bien o de la prestación del servicio		
Especificación del monto total de la base imponible del I.V.A., discriminada según la alícuota, indicando el porcentaje aplicable, así como la especificación del monto total exento o exonerado		
Especificación del monto total del I.V.A., discriminado según la alícuota el porcentaje aplicable		
Indicación del valor total de la venta de los bienes o de la prestación del servicio o la suma de ambos si corresponde		
Razón social, domicilio fiscal y numero de registro de información fiscal (R.I.F.) de la imprenta autorizada, así como la nomenclatura y fecha de la Providencia Administrativa		
Fecha de elaboración de la imprenta autorizada constituida por ocho (8) dígitos		

Fuente: Cardenas (2015).

De esta manera el analista podrá hacer un chequeo en el físico de la factura, observando la presencia de estos aspectos que se deben cumplir.

Finalmente se presenta un resumen de los aspectos a considerar para la emisión del comprobante de retención, los cuales hay que tenerlos en cuenta para cumplir con los deberes formales. Estos son:

- La numeración debe ser consecutiva
- Identificación del agente de retención
- Identificación del sujeto retenido
- Fecha de emisión y entrega del comprobante
- Numero de factura, numero de control e impuesto retenido
- Puede emitirse o entregarse por medios electrónicos o físicos
- Debe registrarse por el agente de retención y el proveedor en los libros de compras y ventas respectivamente, en el periodo de su emisión o entrega
- Se puede emitir un solo comprobante cuando se realicen varias retenciones en un periodo a un mismo proveedor
- Se deben conservar los comprobantes de retención y/o registros de los mismos y exhibirlos a requerimiento fiscal

A continuación se presenta en esta propuesta un modelo de comprobante de retención de acuerdo a las especificaciones de la providencia de manera que la empresa realice los ajustes correspondientes.

Figura N° 2 Modelo de comprobante de Retención

(Ley IVA - Art. 11: ". La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley.")

0. N° Comprobante: 1. Fecha:
0000-00-00000000

2. Nombre o Razón Social del Agente de Retención:

3. Registro de Información Fiscal del Agente de Retención (RIF):

4. Período Fiscal:
Año: xxxx/ Mes: xx

5. Dirección Fiscal del Agente de Retención:

6. Nombre o Razón Social del Sujeto Retenido:

7. Registro de Información Fiscal del Sujeto Retenido (RIF):

										COMPRAS INTERNAS O IMPORTACIONES			
Oper. N°	Fecha de la Factura	Número de Factura	Núm. Ctról. de Factura	Número Nota de Débito	Número Nota de Crédito	Tipo de Transacc.	Número de Factura Afectada	Total Compras Incluyendo el IVA	Compras sin derecho a Crédito IVA	Base Imponible	% Alicuota	Impuesto IVA	IVA Retenido 75%
								0,00	0,00	0,00	12,00	0,00	0,00

Firma y sello del Sujeto Retenido

Firma y Sello del Agente de Retención

Fuente: Cardenas (2015).

Bajo este esquema esta empresa una vez calificada por el SENIAT como contribuyente especial, debe tomar en cuenta el procedimiento propuesto y los criterios indicados para asegurar que la elaboración de las retenciones de IVA sea ejecutada en forma correcta, así como enterada y entregados los comprobantes en los lapsos establecidos en la normativa.

Acciones a nivel operativo orientado a la elaboración de los libros de compras y ventas de I.V.A.

En aras de mejorar la elaboración de los libros de compra y ventas de IVA y minimizar las demoras en cuanto a su elaboración y declaración de este impuesto se propone ejecutar las siguientes acciones:

- Efectuar una jornada de verificación de RIF cargados en el sistema correspondiente a los proveedores y clientes, a los fines de modificar y depurar a aquellos que son erróneos, con el fin de no generar retrasos en la elaboración de los libros por la adecuación de RIF mal cargados.
- Para la inclusión en la base de datos de nuevos proveedores y clientes, se propone que antes de cargar el RIF, este sea verificado por el portal del SENIAT, para no solamente constatar que el numero sea el correcto sino también para observar la forma como debe ser incluida la razón social del contribuyente en el libro.
- Para las facturas de gastos por conceptos varios de caja chica, deben ser cargadas de forma manual al momento de la reposición de los fondos de caja chica y no al final de mes ya que generarían un retraso

significativo; por lo tanto al ir pasándolas al libro en forma progresiva el trabajo final será menor.

En vista a que las empresas utilizan sistemas administrativos automatizados donde las facturas de compras y ventas son cargadas, se entiende que los libros son generados por el mismo, mas sin embargo se deben trasladar a un formato Excel para su depuración, por lo que las acciones antes mencionadas ayudarán a tener una mayor eficiencia en el producto final que son los libros de compras y ventas, que servirán de base para la declaración.

Programa de capacitación para los empleados administrativos en materia tributaria.

En este punto se puede decir que la capacitación siempre es importante sobre todo en el área tributaria, debido a la dinámica de las leyes en materia de impuestos; por lo tanto es esencial que la empresa Ferretería Juan de Dios, C.A., tenga adiestrado a su personal, ya que de esta forma se podrán tomar decisiones basadas en un conocimiento técnico adecuado, podrán aportar soluciones y/o mecanismos de control interno para cumplir con las obligaciones tributarias.

Bajo este esquema se propone a la empresa enviar a su personal a los diferentes cursos o talleres de actualización y capacitación dictados en institutos autorizados para tal fin, las cuales pueden ser:

Cuadro N° 23 Programa de Capacitación

Curso / Taller	Objetivo	Contenido
Actualización en materia de Retenciones de IVA	Contribuir a la divulgación de conocimientos técnicos en materia de retenciones de IVA para el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias y evitar riesgos fiscales	-Generalidades de cada impuesto -Hechos Imponible -Base Imponible -Retenciones -Archivo TXT -Comprobante de Retención
Aspectos prácticos del IVA	Presentar herramientas al practicas al participante para que aplique los conceptos establecidos en la Ley, Reglamentos y Providencias	-IVA -Sujetos pasivos del Impuesto -Temporalidad/No sujeción/Exenciones -Deberes formales -Libros de Compras y Ventas
Actualización Tributaria	Conocer los deberes básicos a cumplir para alcanzar una adecuada gestión como contribuyente	-Perspectivas tributarias -Deberes formales -Sanciones/ Multas

Fuente: Cardenas (2015).

Lineamientos de control interno para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de I.V.A.

1. Estimular al personal a tener un comportamiento integro y ético.
2. Todo el personal debe estar capacitado y comprometido en cuanto a cultura tributaria.
3. El desarrollo de las actividades deben estar basadas en minimizar riesgos.
4. Las políticas y procedimientos deben estar establecidos.
5. Las actividades de control deben hacerse en función de asegurar el logro de los objetivos.

6. Evaluar leyes, providencia y reglamentos que sean emitidos por la administración tributaria.
7. Analizar las obligaciones tributarias para su debido cumplimiento.
8. Verificar que la determinación y los pagos de impuestos que se realicen estén de acuerdo al régimen tributario establecido por la administración.
9. Minimizar los incumplimientos de los deberes formales.
10. Aplicación de procedimientos y herramienta en materia de IVA.

Todas estas acciones constituyen lineamientos claros con la finalidad de mantener un cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Ferretería Juan de Dios, C.A., adicionalmente deben considerar que siguiendo todos estos controles mejorarían de manera significativa su gestión. En este sentido los riesgos fiscales serán cada vez menores a medida que las debilidades diagnosticadas sean reducidas con la presente propuesta.

Factibilidad

Entre los aspectos que hacen posible la factibilidad de la propuesta, es que se cuenta con el apoyo y colaboración de la gerencia de la empresa, la cual esta dispuesta a considerar todas las recomendaciones que conlleven al mejoramiento de la gestión y aplicación de los controles. Existe además, la disponibilidad de recursos físicos y humanos, involucrados en el proceso, quienes suministraron la información necesaria para la elaboración de la propuesta. Esto garantiza la factibilidad de la aplicación de la propuesta mediante la integración total de todas las personas que se desempeñan en la organización.

CAPÍTULO VI

RECOMENDACIONES

Recomendaciones

Sobre las bases establecidas en esta investigación y en concordancia a lo descrito en las conclusiones, se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Implementar los lineamientos de control interno a la que se refiere la propuesta de estudio.
2. Establecer un plan de capacitación al personal, así como asignar una persona responsable en el área tributaria.
3. Enviar al personal a las charlas que brinda el SENIAT en conjunto con el Colegio de Contadores del Estado Aragua, tanto en materia de retenciones como de deberes formales.
4. Disponer de recursos necesarios para la implementación de la propuesta.
5. Preparar al personal en caso de posibles fiscalizaciones por parte de la Administración tributaria.
6. Unidades encargadas deberán remitir información de manera clara y oportuna para evitar inconvenientes en la planificación fiscal.
7. Hacer reuniones con los proveedores para que envíen las facturas de acuerdo a los requisitos de Ley y facilitar la verificación de facturas en el momento de procesar el pago.

8. Crear cultura tributaria, el hecho de que los libros fiscales estén al día.

Por otra parte, las medidas de control a que se hace referencia en estas recomendaciones, no sólo mejoraran la parte tributaria, sino que organizarían un poco mas el desempeño propio del negocio.

LISTA DE REFERENCIAS

- Ander-Egg, Ezequiel (1998). **Técnicas de Investigación Social**. Buenos Aires. Ediciones Humanistas. Argentina.
- Arias F. (1999). **El Proyecto de Investigación: Guía para su elaboración**. Tercera Edición. Caracas. Editorial Episteme C.A.
- Balestrini, Miriam (1997). **Como se elabora un proyecto de investigación**. Consultores asociados BL. Servicio Editorial. Venezuela.
- Código Orgánico Tributario (2008). Gaceta Oficial N° 38.855. Caracas, Venezuela.
- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial N° 36.860. Caracas, Venezuela.
- Duran C. (2008). **Diseño de estrategias de control interno para evitar la defraudación fiscal en el área de distribución por auto ventas en materia de IVA en empresas de Consumo Masivo**. Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Especialización en Gerencia Tributaria. Universidad de Carabobo.
- Hernández Sampieri R. (1991). **Metodología de la Investigación**. Edición Mc Graw Hill Interamericana de México.
- Hurtado J. (1995). **Técnicas de Recolección de Datos**. Venezuela: SYPAL.

Ley del Impuesto al Valor Agregado (2007). Gaceta Oficial N° 38.632. Caracas Venezuela.

Luqui Juan Carlos (1989). **La Obligación Tributaria**. Ediciones Depalma. Buenos Aires.

Moya Millán Edgar José (2009). **Elementos de finanzas públicas y derecho tributario**. 6ta edición (corregida y aumentada). Monilibros 2009. Caracas.

Pérez Royo, Fernando (2007). **Derecho financiero y tributario**. Parte general. Pamplona: Thomson Civitas. Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Tributo>

Rivas Y. (2010). **Medidas de control interno en materia tributaria para facilitar el control y garantizar el pago de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado en la Zona Educativa del estado Aragua**. Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Especialización en Gerencia Tributaria. Universidad de Carabobo.

Roa, A. (1995). **El Control de Gestión**. Bogotá: Editorial Legis.

Ruiz, J. (1993). **El Impuesto sobre la Renta Venezolano**. Caracas Venezuela. Libroska.

Salón Gómez, M. (2010). **Diseño de un Sistema de Control de Gestión Tributaria para Optimizar el Cumplimiento de la Obligaciones Tributarias. Caso: Policlínica Cabudare, C.A.** Trabajo Especial de

Grado para optar al Título de Magíster Scientiarum en Contaduría,
Mención: Costo. Universidad Católica del Táchira - Universidad
Centroccidental "Lisandro Alvarado".

Santillana Juan (2001). **Establecimientos de control interno, función
contraloría**. México Internacional Thomson Editores, México.

Stoner, J. y Freeman R. (1994). **Administración**. México: Editorial Prentice
Hall.

UPEL (1998). **Manual de Trabajos de grado de Maestrías y Tesis
Doctorales**. Venezuela. Editorial Fedupel.

Tamayo M. (1998). **Diccionario de la Investigación Científica**. México:
Editorial LIMUSA.

Tamayo y Tamayo (1987). **El Proceso de la Investigación**. México:
Editorial LIMUSA.

Villegas H. (1999). **Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario**.
Ediciones Palma. Buenos Aires.

Zorrilla S. y Torres M. (1992). **Guía para elaborar Tesis**. Colombia. Mc
Graw Hill.

ANEXOS

ÍTEMS DEL CUESTIONARIO

ITEM	INDICADORES	ALTERNATIVAS	
		SI	NO
1	¿Las facturas de compra y venta cumplen con los requisitos establecidos en materia de I.V.A.?		
2	¿La empresa recibe y registra a tiempo las facturas de acuerdo a la providencia 0257?		
3	¿Los comprobantes de Retención I.V.A. son elaborados al momento del pago o abono en cuenta, o lo que ocurra primero?		
4	¿Los comprobantes de Retención I.V.A. son emitidos y entregados dentro de los plazos legalmente establecidos?		
5	¿El enteramiento de las retenciones I.V.A. es realizado por la misma persona que elabora los comprobantes de retención?		
6	¿La empresa cumple con las obligaciones de Declarar I.V.A. mensualmente?		
7	¿En caso de no declarar conoce las sanciones que esto acarrea a la empresa?		
8	¿Los pagos son efectuados de acuerdo fecha calendario establecidos por el SENIAT?		
9	¿Por ser contribuyentes pasivos especiales, tienen un banco receptor específico para efectuar los pagos?		
10	¿Cuenta la empresa con los recursos financieros para efectuar los pagos?		
11	¿Dentro de las políticas internas de la empresa existen normas de controles que den un óptimo cumplimiento de las obligaciones tributarias?		
12	¿Cuenta la empresa con manuales y planes organizacionales que facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales?		
13	¿Cuenta la empresa con un espacio físico exclusivo donde se instale una oficina que gestionará solamente el manejo de las prestaciones tributarias?		
14	¿La gerencia estaría de acuerdo con el diseño de lineamientos de control interno que optimicen el cumplimiento de las obligaciones tributarias?		
15	¿Considera usted que el personal estaría dispuesto a adaptarse a los cambios aplicados al control interno para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en materia de I.V.A.?		
16	¿Está capacitado el personal para dar cumplimiento y poner en práctica los lineamientos de control interno?		
17	¿Considera usted que dentro de la empresa exista una persona que se haga responsable en cuanto a dar cumplimiento a los lineamientos de control interno?		
18	¿Cuenta la empresa con los recursos tecnológicos necesarios para la implementación optima de los lineamientos de control interno?		

GUÍA DE OBSERVACIÓN

ITEM	INDICADORES	ALTERNATIVAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿Existe un límite de tiempo para que la empresa reciba y registre las facturas de acuerdo a la providencia 0257?			
2	¿Luego del registro de las retenciones, se conoce donde reposan los documentos?			
3	¿Los comprobantes de Retención I.V.A. son elaborados al momento del pago o abono en cuenta, o lo que ocurra primero?			
4	¿Los comprobantes de Retención I.V.A. son emitidos y entregados dentro de los plazos legalmente establecidos?			
5	¿El enteramiento de las retenciones I.V.A. es realizado por la misma persona que elabora los comprobantes de retención?			
6	¿La empresa cumple con las obligaciones de Declarar I.V.A.?			
7	¿Las declaraciones están en la empresa en un lugar visible?			
8	¿Los pagos son efectuados de acuerdo a las fechas calendario establecidos por el SENIAT?			

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA

Estimado Profesor:

El presente instrumento tiene como finalidad recabar información necesaria para el **LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA EL MEJORAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE I.V.A. EN LA FERRETERIA JUAN DE DIOS, C.A.**

Los planteamientos que a continuación se le presenta permitirán el logro de los objetivos propuestos; sin embargo, para constatar su correcta elaboración, a través de la presente se solicita la determinación de la validez desde el punto de vista de contenido y redacción del instrumento, para poder proceder a la recolección definitiva de los datos.

Agradecemos, su participación en calidad de experto, sin más a que hacer referencia.

La Investigadora

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS LA MORITA

Señores: **FERRETERIA JUAN DE DIOS, C.A.**

El presente instrumento tiene como finalidad recabar información necesaria para el **LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA EL MEJORAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN MATERIA DE I.V.A. EN LA FERRETERIA JUAN DE DIOS, C.A.**

Las preguntas que a continuación se formulan no le llevarán mucho tiempo, sus respuestas serán confidenciales y anónimas. Las opiniones de todos los encuestados serán promediadas e incluidas en el trabajo de investigación y sólo se utilizarán en fines eminentemente académicos.

Agradecemos que conteste este cuestionario con la mayor sinceridad y objetividad posible.

Muchas gracias por su colaboración.

La Investigadora

JUICIO DE EXPERTO PARA LA PERTINENCIA DE LA GUÍA DE OBSERVACIÓN

INSTRUCCIONES: Marque con una equis (X) el renglón que Usted considere reúne este instrumento para cada uno de los aspectos señalados.

Ítem	REDACCIÓN				CONTENIDO				METODOLOGÍA			
	Exc.	Bue.	Reg.	Defic.	Exc.	Bue.	Reg.	Defic.	Exc.	Bue.	Reg.	Defic.
	4	3	2	1	4	3	2	1	4	3	2	1
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
Observaciones:					Observaciones:				Observaciones:			

Leyenda: Exc = Excelente
Reg = Regular

Bue = Buena
Defic. = Deficiente

Evaluado por:

Nombre: _____

CI: _____

Firma: _____

JUICIO DE EXPERTO PARA LA PERTINENCIA DEL CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: Marque con una equis (X) el renglón que Usted considere reúne este instrumento para cada uno de los aspectos señalados.

Ítem	REDACCIÓN				CONTENIDO				METODOLOGÍA			
	Exc.	Bue.	Reg.	Defic.	Exc.	Bue.	Reg.	Defic.	Exc.	Bue.	Reg.	Defic.
	4	3	2	1	4	3	2	1	4	3	2	1
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
Observaciones:				Observaciones:				Observaciones:				

Legenda: Exc = Excelente Bue = Buena
 Reg = Regular Defic. = Deficiente

Evaluado por:

Nombre: _____

CI: _____

Firma: _____